

## Resumen de la Resolución:

Se establecen las siguientes modificaciones al Régimen General de retención del Impuesto a las Ganancias, con aplicación para los pagos que se realicen a partir del 1/6/2018:

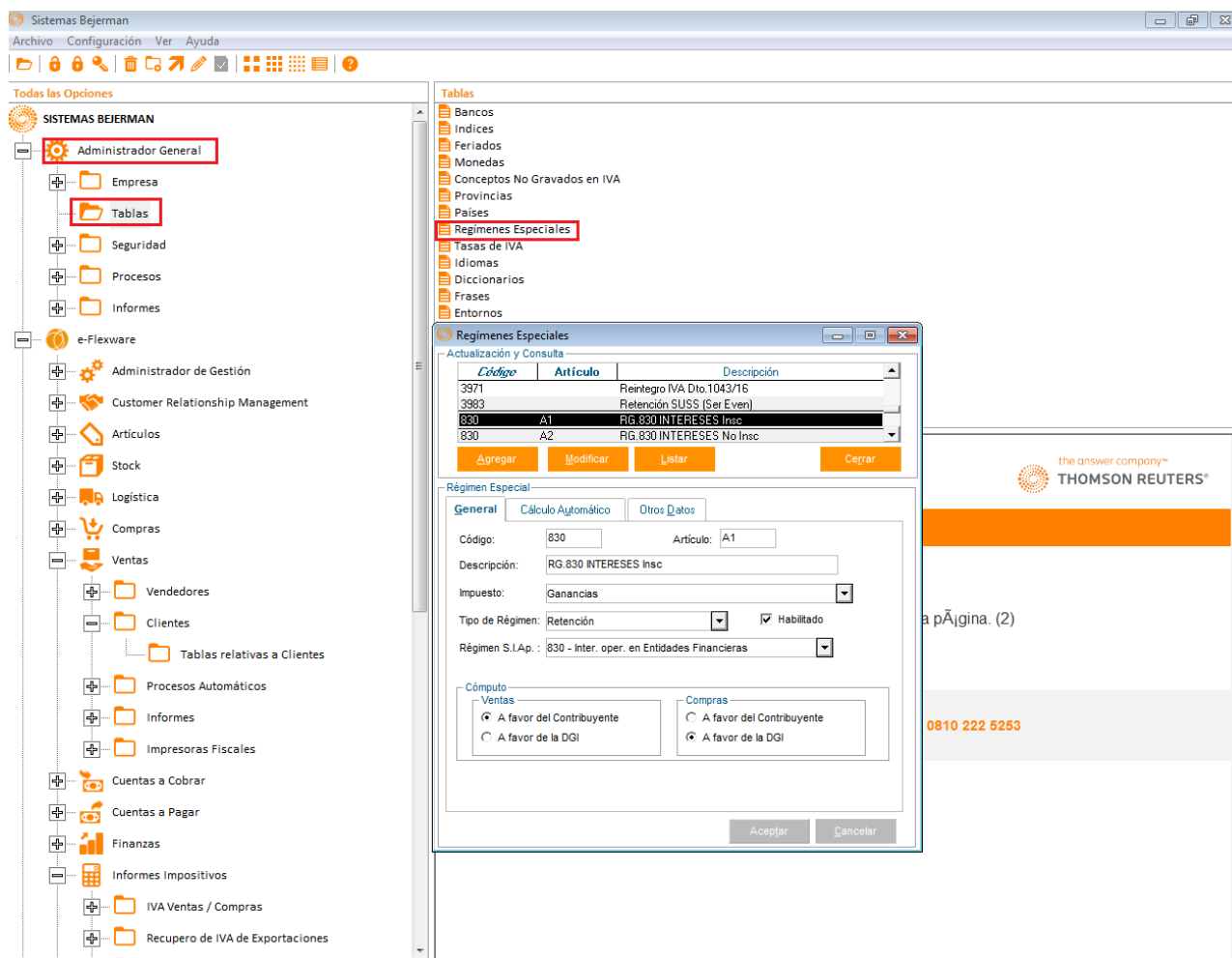
- Se incrementan en aproximadamente un 42% los montos no sujetos a retención que se aplican a los sujetos inscriptos en el impuesto, manteniéndose en \$ 10.000 el monto no sujeto a retención para los derechos de autor.
- En el caso de sujetos no inscriptos en el impuesto a las ganancias, la alícuota de retención del 28% será aplicable únicamente a las personas humanas o sucesiones indivisas y para derechos de autor, reduciéndose al 25% en los restantes casos.
- Por otra parte, se incrementa de \$ 90 a \$ 150 el importe mínimo de retención, y de \$ 450 a \$ 650 cuando se trate de alquileres de inmuebles urbanos percibidos por beneficiarios no inscriptos en ganancias -art. 29-.

Las presentes disposiciones serán de aplicación a los pagos que se efectúen a partir del 1/6/2018, inclusive, aun cuando correspondan a operaciones realizadas con anterioridad a dicha fecha.

Todas las modificaciones de la Resolución se encuentran en:

[http://biblioteca.afip.gob.ar/pdf/RG\\_4245\\_AFIP\\_A1.pdf](http://biblioteca.afip.gob.ar/pdf/RG_4245_AFIP_A1.pdf)

En el sistema, todas las modificaciones de los Regímenes existentes como las Altas de los nuevos a incorporar deben ser realizadas desde el Administrador General/Tablas/Regímenes Especiales



The screenshot shows the 'SISTEMAS BEJERMAN' application window. The left sidebar contains a tree view with 'Administrador General' and 'Tablas' highlighted. The main area displays a 'Regímenes Especiales' dialog box. The dialog has a table with columns 'Código', 'Artículo', and 'Descripción'. The table contains the following data:

Código	Artículo	Descripción
3971		Reintegro IVA Dto.1043/16
3983		Retención SUSS (Ser Even)
830	A1	RG 830 INTERESES Insc
830	A2	RG 830 INTERESES No Insc

Below the table are buttons for 'Agregar', 'Modificar', 'Listar', and 'Cerrar'. The 'Regímen Especial' section has tabs for 'General', 'Cálculo Automático', and 'Otros Datos'. The 'General' tab is active, showing the following fields:

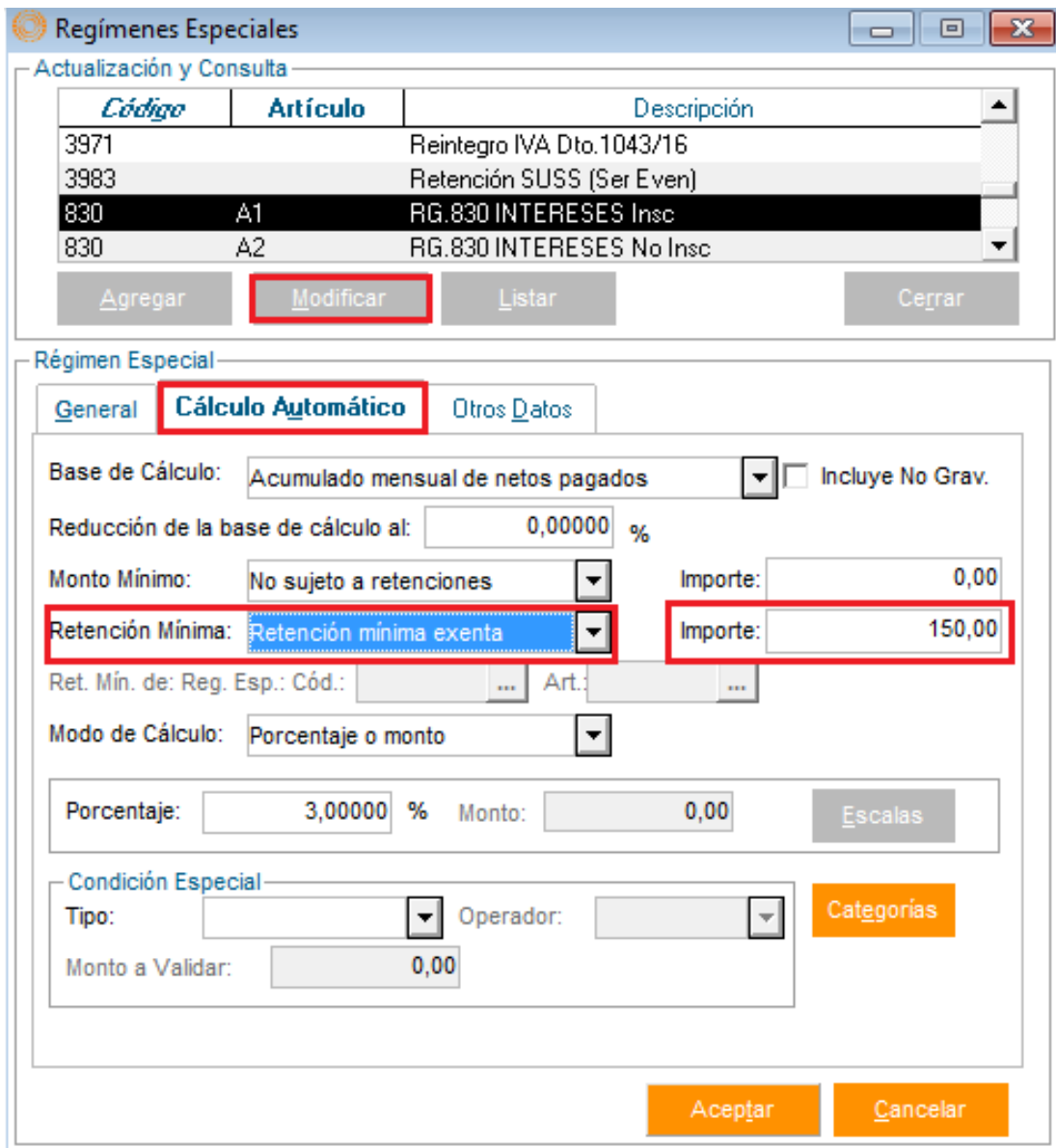
- Código: 830
- Artículo: A1
- Descripción: RG.830 INTERESES Insc
- Impuesto: Ganancias
- Tipo de Régimen: Retención (checked 'Habilitado')
- Régimen S.I.Ap.: 830 - Inter. oper. en Entidades Financieras

At the bottom of the dialog are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons. The background shows the 'the answer company THOMSON REUTERS' logo and the text 'a página. (2)' and '0810 222 5253'.

Los puntos que modificar son varios:

- Se incrementa de \$ 90 a \$ 150 el importe mínimo de retención, en Inscriptos. Para ello en el sistema dentro de Administrador General / Tablas / Regímenes Especiales / Posicionarse en el Régimen a cambiar y Presionar Modificar. Cambiar el campo Retención mínima.

A modo de ejemplo se muestra el caso de Intereses a Inscriptos, revisar la resolución adjunta en el documento para modificar las que su empresa utilice.



The screenshot displays the 'Regímenes Especiales' application window. At the top, there is a table with columns 'Código', 'Artículo', and 'Descripción'. The row for '830 A1 RG.830 INTERESES Insc' is selected. Below the table are buttons for 'Agregar', 'Modificar', 'Listar', and 'Cerrar'. The 'Modificar' button is highlighted with a red box. Below the table is the 'Régimen Especial' section with tabs for 'General', 'Cálculo Automático', and 'Otros Datos'. The 'Cálculo Automático' tab is active and highlighted with a red box. In this tab, the 'Base de Cálculo' is set to 'Acumulado mensual de netos pagados'. The 'Retención Mínima' dropdown is set to 'Retención mínima exenta' and is highlighted with a red box. The corresponding 'Importe' is set to '150,00' and is also highlighted with a red box. Other fields include 'Monto Mínimo' set to 'No sujeto a retenciones' with an 'Importe' of '0,00', 'Reducción de la base de cálculo' at '0,00000 %', and 'Modo de Cálculo' set to 'Porcentaje o monto'. At the bottom, there are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons.

Código	Artículo	Descripción
3971		Reintegro IVA Dto.1043/16
3983		Retención SUSS (Ser Even)
830	A1	RG.830 INTERESES Insc
830	A2	RG.830 INTERESES No Insc

**Régimen Especial**

**Cálculo Automático**

Base de Cálculo: Acumulado mensual de netos pagados  Incluye No Grav.

Reducción de la base de cálculo al: 0,00000 %

Monto Mínimo: No sujeto a retenciones  Importe: 0,00

**Retención Mínima: Retención mínima exenta**  **Importe: 150,00**

Ret. Mín. de Reg. Esp.: Cód.: ... Art.: ...

Modo de Cálculo: Porcentaje o monto

Porcentaje: 3,00000 % Monto: 0,00 Escalas

Condición Especial

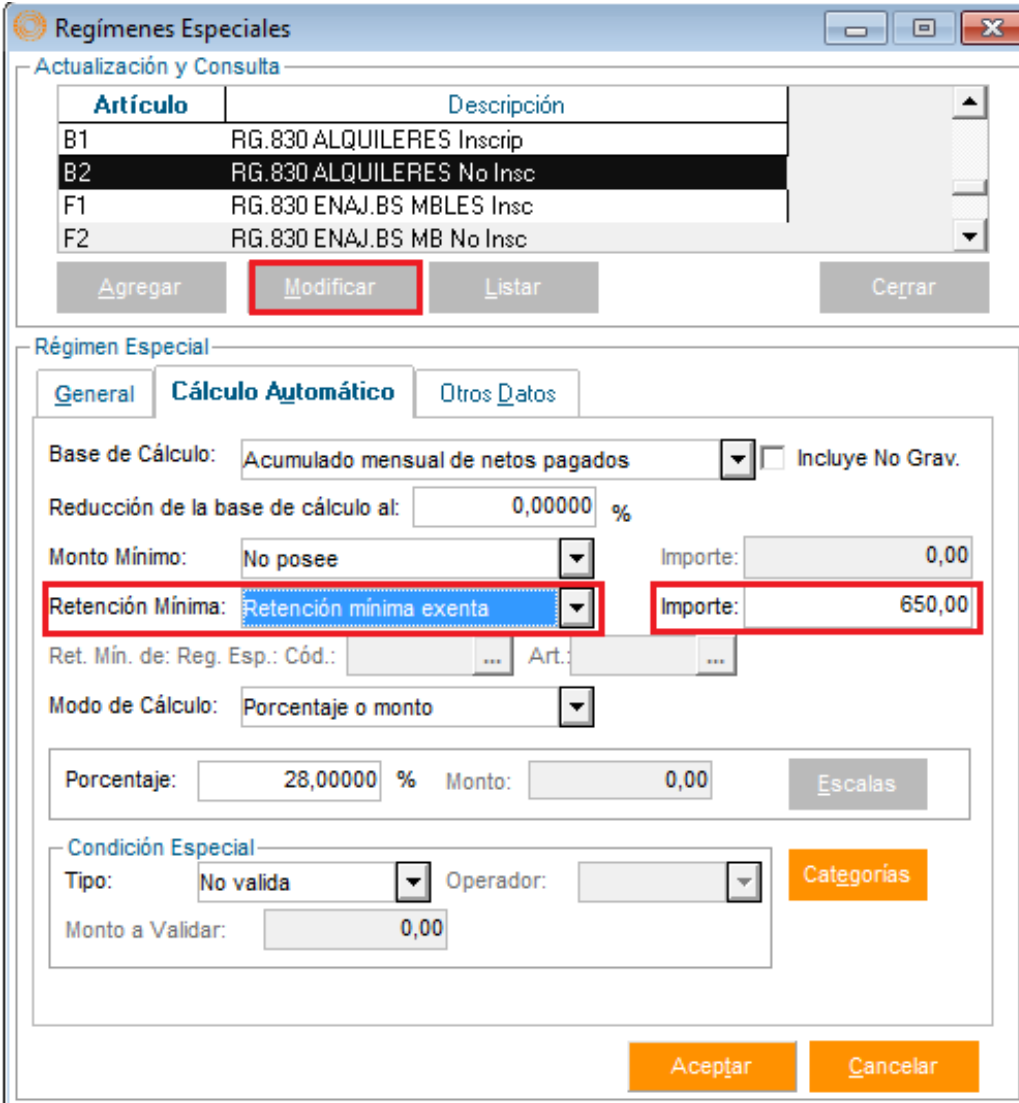
Tipo: ... Operador: ... Categorías

Monto a Validar: 0,00

Aceptar Cancelar

- Se incrementa de \$ 450 a \$ 650 cuando se trate de alquileres de inmuebles urbanos percibidos por beneficiarios no inscriptos en ganancias.  
Para ello en el sistema dentro de Administrador General / Tablas / Regímenes Especiales / Posicionarse en el Régimen a cambiar y Presionar Modificar. Cambiar el campo Retención mínima.

*A modo de ejemplo se muestra el caso de Alquileres No Inscriptos, revisar la resolución adjunta en el documento para modificar las que su empresa utilice*



The screenshot shows the 'Regímenes Especiales' application window. The 'Actualización y Consulta' section contains a table with the following data:

Artículo	Descripción
B1	RG.830 ALQUILERES Inscip
B2	RG.830 ALQUILERES No Insc
F1	RG.830 ENAJ.BS MBLES Insc
F2	RG.830 ENAJ.BS MB No Insc

The 'Modificar' button is highlighted with a red box. Below the table, the 'Régimen Especial' section is visible, with the 'Cálculo Automático' tab selected. The 'Retención Mínima' field is set to 'Retención mínima exenta' and its 'Importe' is set to '650,00', both highlighted with red boxes. Other fields include 'Base de Cálculo' (Acumulado mensual de netos pagados), 'Reducción de la base de cálculo al' (0,00000 %), 'Monto Mínimo' (No posee), 'Modo de Cálculo' (Porcentaje o monto), and 'Condición Especial' (Tipo: No valida, Monto a Validar: 0,00). Buttons for 'Aceptar' and 'Cancelar' are at the bottom right.

- Se incrementan en aproximadamente un 42% los montos no sujetos a retención que se aplican a los sujetos inscriptos en el impuesto.  
Para ello en el sistema dentro de Administrador General / Tablas / Regímenes Especiales / Posicionarse en el Régimen a cambiar y Presionar Modificar. Cambiar el campo Monto Mínimo.

A modo de ejemplo se muestra el caso de Enajenación de Bienes Muebles, revisar la resolución adjunta en el documento para modificar las que su empresa utilice

**Regímenes Especiales**

Actualización y Consulta

Artículo	Descripción
B1	RG.830 ALQUILERES Inscip
B2	RG.830 ALQUILERES No Insc
<b>F1</b>	<b>RG.830 ENAJ.BS MBLES Insc</b>
F2	RG.830 ENAJ.BS MB No Insc

Agregar Modificar Listar Cerrar

Régimen Especial

General **Cálculo Automático** Otros Datos

Base de Cálculo: Acumulado mensual de netos pagados  Incluye No Grav.

Reducción de la base de cálculo al: 0,00000 %

**Monto Mínimo:** No sujeto a retenciones **Importe:** 142.400,00

Retención Mínima: Retención mínima exenta **Importe:** 150,00

Ret. Mín. de: Reg. Esp.: Cód.: ... Art.: ...

Modo de Cálculo: Porcentaje o monto

Porcentaje: 2,00000 % Monto: 0,00 Escalas

Condición Especial

Tipo: ... Operador: ... Categorías

Monto a Validar: 0,00

Aceptar Cancelar

- En el caso de sujetos no inscriptos en el impuesto a las ganancias, la alícuota de retención del 28% será aplicable únicamente a las personas humanas o sucesiones indivisas y para derechos de autor, reduciéndose al 25% en los restantes casos  
Para este punto lo que se debe hacer en el sistema es, dentro de Administrador General / Tablas / Regímenes Especiales / Modificar los regímenes existentes como No Inscriptos para utilizar en Personas jurídicas que sería lo más habitual.

*A modo de ejemplo se muestra el caso de Locaciones de obra y/o servicios no ejecutados en relación de dependencia no mencionados expresamente en otros incisos., revisar la resolución adjunta en el documento para Agregar las que su empresa utilice.*

Regímenes Especiales

Actualización y Consulta

Artículo	Descripción
I1	RG.830 LOC. OBR/SERV.Insc
I2	RG.830 L O/SE NO INS JURÍ
I22	RG 830 L O/S NO INS HUMAN
K1	RG.830 PROF LIBERAL Insc.

Agregar **Modificar** Listar Cerrar

Régimen Especial

General **Cálculo Automático** Otros Datos

Base de Cálculo: Acumulado mensual de netos pagados  Incluye No Grav.

Reducción de la base de cálculo al: 0,00000 %

Monto Mínimo: No posee  Importe: 0,00

Retención Mínima: Retención mínima exenta  Importe: 150,00

Ret. Mín. de Reg. Esp.: Cód.: ... Art.: ...

Modo de Cálculo: Porcentaje o monto

Porcentaje: 25 % Monto: 0,00 Escalas

Condición Especial

Tipo:  Operador:  Categorías

Monto a Validar: 0,00

Aceptar Cancelar

Y para los No inscriptos de Personas humanas y Sucesiones indivisas, dentro de Administrador General / Tablas / Regímenes Especiales / Presionar Agregar, y crear Regímenes nuevos para dividir los No inscriptos Personas Humanas y Sucesiones Indivisas y aplicar el porcentaje que corresponde para Personas Humanas.

A modo de ejemplo se muestra el caso de Locaciones de obra y/o servicios no ejecutados en relación de dependencia no mencionados expresamente en otros incisos., revisar la resolución adjunta en el documento para Agregar las que su empresa utilice.

Regímenes Especiales

Actualización y Consulta

Artículo	Descripción
I1	RG.830 LOC. OBR/SERV.Insc
I2	RG.830 L O/SE NO INS JURI
I22	RG 830 L O/S NO INS HUMAN
K1	RG.830 PROF LIBERAL Insc.

Agregar    Modificar    Listar    Cerrar

Régimen Especial

General    Cálculo Automático    Otros Datos

Código: 830    Artículo: I22

Descripción: RG 830 L O/S NO INS HUMAN

Impuesto: Ganancias

Tipo de Régimen: Retención     Habilitado

Régimen S.I.Ap. : 830 - Loc.Obra y/o Serv. no ejec. rel. depend.

Cómputo

Ventas

A favor del Contribuyente  
 A favor de la DGI

Compras

A favor del Contribuyente  
 A favor de la DGI

Aceptar    Cancelar



Regímenes Especiales

Actualización y Consulta

Artículo	Descripción
I1	RG.830 LOC. OBR/SERV.Insc
I2	RG.830 L O/SE NO INS JURI
I22	RG 830 L O/S NO INS HUMAN
K1	RG.830 PROF LIBERAL Insc.

Agregar    Modificar    Listar    Cerrar

Régimen Especial

General    **Cálculo Automático**    Otros Datos

Base de Cálculo: Acumulado mensual de netos pagados  Incluye No Grav.

Reducción de la base de cálculo al: 0,00000 %

Monto Mínimo: No posee  Importe: 0,00

Retención Mínima: Retención mínima exenta  Importe: 150,00

Ret. Mín. de: Reg. Esp.: Cód.: ... Art.: ...

Modo de Cálculo: Porcentaje o monto

Porcentaje: 28,00000 %    Monto: 0,00    Escalas

Condición Especial

Tipo: No valida  Operador:  Categorías

Monto a Validar: 0,00

Aceptar    Cancelar

- Modificación de las escalas para aquellos artículos de la RG 830 que las utilizan, por ejemplo, los del artículo K "Profesionales liberales, oficios, albacea, mandatario, gestor de negocio" Para ello en el sistema dentro de Administrador General / Tablas / Regímenes Especiales / Posicionarse en el Régimen a cambiar y Presionar Modificar/ Sobre la solapa de cálculo automático presionar el botón escalas (recordar que para que esté habilitado el modo de cálculo debe ser por escala marginal o escala sobre totales).

*A modo de ejemplo se muestra el caso de Profesionales liberales, oficios, albacea, mandatario, gestor de negocio Inscrito, revisar la resolución adjunta en el documento para Agregar las que su empresa utilice.*

Regímenes Especiales

Actualización y Consulta

Código	Artículo	Descripción
830	K1	RG.830 PROF LIBERAL Insc.
830	K2	RG.830 PROF LIBER No Insc
830	K3	RET IG 830 HONOR DIR SOC
830	K4	RG.830 DESP ADUANA Insc

Agregar Modificar Listar Cerrar

Régimen Especial

General **Cálculo Automático** Otros Datos

Base de Cálculo: Acumulado mensual de netos pagados  Incluye No Grav.

Reducción de la base de cálculo al: 0,00000 %

Monto Mínimo: No sujeto a retenciones Importe: 7.500,00

Retención Mínima: Retención mínima exenta Importe: 90,00

Ret. Mín. de Reg. Esp.: Cód.: ... Art.: ...

Modo de Cálculo: Escala marginal

Escalas

Desde	Hasta	Porcentaje
0,00	5.000,00	5,00000
5.000,01	10.000,00	9,00000
10.000,01	15.000,00	12,00000
15.000,01	20.000,00	15,00000
20.000,01	30.000,00	19,00000
30.000,01	40.000,00	23,00000
40.000,01	60.000,00	27,00000
60.000,01	99.999.999,00	31,00000

Escalas

Categorías

Aceptar Cancelar

Cerrar



*Aclaraciones Importantes:*

- *Tal como lo indica la RG 4245 es de aplicación para los pagos a partir del 01/06/2018, el sistema comenzará a utilizar las escalas/ los mínimos no sujetos a retención y las retenciones mínimas desde el momento en que se realicen los cambios. No maneja históricos, es por ello por lo que al momento de realizar los cambios no se deben tener pagos pendientes del mes de mayo ya que se calcularán con los valores modificados*
- *En el caso de dar de alta nuevos Regímenes recordar que es necesario parametrizar su cálculo automático en cada una de las empresas que lo va a utilizar en el sistema. Ir a Flexware/Administrador de Gestión/Tablas/Regímenes Especiales-Empresa y asociar el régimen creado y configurarlo para que se aplique a los proveedores correspondientes indicando el comprobante a emitir en los pagos*

Código	Artículo	Descripción
18	1	RETENCION IVA RG 18 (A)
18	2	RETENCION IVA RG 18 (B)
18	3	RETENCION IVA RG 18 (C)
212		RG. 212 - SUJ. NO CATEGOR
2784	1	RG.2784 PROF LIBERALES I.
2784	2	RG.2784 PROF LIBERALES NI
2784	3	RG.2784 LOCAC. OBRA/SERV.
2784	4	RG.2784 LOC. OBRA/SERV.NI
2784	5	RG.2784 HONORAR DIREC SOC
2784	6	RG.2784 ALQUILERES
3337		PERCEPCION IVA RG.3337
D672		PERCEP. DM 672
DN38		PERCEPCION DN38 (I.B.)
DN38	1	PERCEPCION DN38 (C.M.)
DN43		RETENCION DN43 (BS. AS.)
RET	CABA	
IBCF		Percepcion IIBB CABA
830	K3	RET IG 830 HONOR DIR SOC
830	I22	RG 830 L O/S NO INS OTROS



Regímenes Especiales por Empresa

Actualización y Consulta

Código	Artículo	Descripción
18	1	RETENCION IVA RG 18 (A)
18	2	RETENCION IVA RG 18 (B)
18	3	RETENCION IVA RG 18 (C)
212		RG. 212 - SUJ. NO CATEGOR
2784	1	RG.2784 PROF LIBERALES I.
2784	2	RG.2784 PROF LIBERALES NI
2784	3	RG.2784 LOCAC. OBRA/SERV.
2784	4	RG.2784 LOC. OBRA/SERV.NI
2784	5	RG.2784 HONORAR DIREC SOC
2784	6	RG.2784 ALQUILERES
3337		PERCEPCION IVA RG.3337
D672		PERCEP. DM 672
DN38		PERCEPCION DN38 (I.B.)
DN38	1	PERCEPCION DN38 (C.M.)
DN43		RETENCION DN43 (BS. AS.)
RET	CABA	
IBCF		Percepcion IIBB CABA
830	K3	RET IG 830 HONDR DIR SOC

Agregar    Modificar    Eliminar    Cerrar

General    Compras    Ventas

Código: 830    Artículo: 122

RG 830 L O/S NO INS OTROS

Unidad de Medida para cantidades:

Aceptar    Cancelar



Regímenes Especiales por Empresa

Actualización y Consulta

Código	Artículo	Descripción
18	1	RETENCION IVA RG 18 (A)
18	2	RETENCION IVA RG 18 (B)
18	3	RETENCION IVA RG 18 (C)
212		RG. 212 - SUJ. NO CATEGOR
2784	1	RG.2784 PROF LIBERALES I.
2784	2	RG.2784 PROF LIBERALES NI
2784	3	RG.2784 LOCAC. OBRA/SERV.
2784	4	RG.2784 LOC. OBRA/SERV.NI
2784	5	RG.2784 HONORAR DIREC SOC
2784	6	RG.2784 ALQUILERES
3337		PERCEPCION IVA RG.3337
D672		PERCEP. DM 672
DN38		PERCEPCION DN38 (I.B.)
DN38	1	PERCEPCION DN38 (C.M.)
DN43		RETENCION DN43 (BS. AS.)
RET	CABA	
IBCF		Percepcion IIBB CABA
830	K3	RET IG 830 HONOR DIR SOC

Agregar    Modificar    Eliminar    Cerrar

---

General    **Compras**    Ventas

Aplicación

Se aplica a .. Proveedores    Jurisdic. Todas

Situación de Iva:

Código	Descripción
1	Inscripto
✓ 2	No Inscripto
4	No Responsable

Código	Descripción
✓ OP	Orden de pago

Genera en Pagos: CG    ...    Cert de reten ganancias

Aceptar    Cancelar

